



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

**CONTRATACIÓN DIRECTA
NO.03/2016**

**CONTRATACIÓN DE CINCO (5) LICENCIAS DEL
SOFTWARE MATRIX LABORATORY (MATLAB)**



Contratación Directa No.03/2016

ÍNDICE CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2016

Contenido	No. Página
1. Objeto del contrato	1
2. Condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos que debe cumplir el oferente	1
3. Observaciones, discrepancias y omisiones	2
4. Aclaraciones y ampliaciones	2
5. Presentación de la oferta económica	2
6. Negociación de la oferta y adjudicación	2
7. Plazo de entrega, instalación y configuración	3
8. Forma de pago	3
9. Impuestos	3
10. Medidas de seguridad y confidencialidad	3
Anexos	4
Anexo No.1: Presentación de la oferta económica	5



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA No.03/2016

CONTRATACIÓN DE CINCO (5) LICENCIAS DEL SOFTWARE MATRIX LABORATORY (MATLAB)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Banco Central de Honduras (BCH) requiere contratar cinco (5) licencias del software Matrix Laboratory (Matlab), necesarias para contar con sistemas lineales y de soluciones econométricas con un entorno de desarrollo integrado y lenguaje de programación propio, que permitan facilitar el análisis y generación de variables macroeconómicas.

2. CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

2.1 Características

- 2.1.1 Última versión disponible al momento de la contratación.
- 2.1.2 Idioma: Inglés.
- 2.1.3 Compatibilidad: Windows 7, 8, 8.1 y 10 (64 bits).
- 2.1.4 Requerimientos mínimos de hardware: Procesador Intel o AMD, 2GB de memoria RAM, 1GB de espacio en disco.
- 2.1.5 Soporte/actualizaciones: usuario único, renovaciones anuales.

2.2 Contenidos de las licencias

- 2.2.1 DVD de instalación original.
- 2.2.2 Cinco (5) licencias Software de Matlab.
- 2.2.3 Manual de usuario ilustrativo.
- 2.2.4 Certificado de licenciamiento.
- 2.2.5 Manual de procedimiento para gestión de licencias.
- 2.2.6 Media de instalación y manual de usuario.

2.3 Horario de atención

El BCH requiere que el oferente indique en su oferta técnica, el mecanismo de atención para gestión de incidentes o problemas que ocurran dentro y fuera de horario de oficina; dicho mecanismo puede detallar el nombre, puesto, correo electrónico, cuenta Skype, teléfonos y niveles de escalamiento ofrecido.

En este contexto se entiende como horario de oficina al comprendido de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora de Honduras (-6 GMT).



2.4 Idioma de las comunicaciones

2.4.1 El BCH requiere que toda atención sea realizada en idioma español incluyendo comunicaciones escritas, correo electrónico y documentación entregada al BCH generada por el oferente.

3. OBSERVACIONES, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

3.1 En el caso que el oferente encuentre discrepancias y/u omisiones en estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, o tenga dudas sobre su significado, debe notificarlas por escrito a la Secretaria del Comité de Compras del BCH, a más tardar cinco (5) días hábiles antes de la fecha de presentación de la oferta, indicada en la carta de invitación.

3.2 El BCH mediante la Secretaria del Comité de Compras, dará respuesta escrita a las consultas recibidas, por lo tanto no se formularán aclaraciones verbales.

3.3 Los errores en las ofertas, cualesquiera que éstos sean, correrán por cuenta y riesgo del oferente.

4. ACLARACIONES Y AMPLIACIONES

Si el BCH necesitase hacer aclaraciones o ampliaciones a estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, lo hará del conocimiento del oferente mediante comunicación escrita emitida por la Secretaria del Comité de Compras.

5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

5.1 La oferta económica deberá ser remitida vía correo electrónico, a más tardar en la fecha y hora indicadas en la nota de invitación a presentar oferta; además, deberá estar acompañada con las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación.

5.2 El precio total ofertado debe ser expresado en dólares de los Estados Unidos de America, descrito en letras y números, valor al que se retendrá los impuestos correspondientes, de acuerdo al Anexo No.1 adjunto.

5.3 Si se detectan discrepancias entre precios en letras y cifras se tendrán en cuenta los primeros.

6. NEGOCIACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

6.1 De conformidad con el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, recibida la oferta económica, la Secretaria del Comité de Compras



del BCH procederá a la negociación de la oferta económica con el oferente, con el propósito de obtener las condiciones económicas más ventajosas para la Institución.

- 6.2** Finalizado el proceso de negociación, se elaborará el informe y proyecto de resolución correspondiente para la adjudicación, este último será sometido a la aprobación del Directorio del BCH; la adjudicación será comunicada por la Secretaría del Directorio del BCH al oferente quien en adelante se denominará el contratista.

7. PLAZO DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN

El plazo de entrega de las licencias objeto de esta contratación descritas en el Numeral 2 de estas Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación será de diez (10) días hábiles, después de haber recibido el pago por parte del BCH.

8. FORMA DE PAGO

El BCH pagará al contratista el valor total del contrato, mediante transferencia cablegráfica, en un (1) sólo pago en dólares de los Estados Unidos de América a la dirección cablegráfica y banco corresponsal que indique el oferente para efectuar la transferencia, la cual se hará dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o recibo correspondiente; misma que debe contar con el visto bueno del Departamento de Investigación Económica del BCH.

De conformidad con el Artículo 5 numeral 6 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, los ingresos brutos obtenidos de fuentes hondureñas por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país, en concepto de regalías y otras sumas pagadas por el uso de patentes diseños, procedimientos y formulas secretas, marcas de fábricas y derechos de autor, pagarán el veinticinco por ciento (25%) en concepto de Impuesto Sobre la Renta.

9. IMPUESTOS

Para efectos tributarios y cuando proceda, el BCH retendrá y enterará al fisco los impuestos que conforme a Ley correspondan.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

- 10.1** Considerando la naturaleza de la información por suministrarse, así como a la que tendrá acceso como resultado de la contratación, el contratista que resulte adjudicado se compromete a mantener en absoluta confidencialidad la información, configuraciones técnicas, manuales y procedimientos propiedad del BCH a las cuales eventualmente tenga acceso durante la ejecución de su trabajo, siendo responsables por los daños y perjuicios que por divulgación de la misma pueda acarrear el BCH.



- 10.2** El contratista se obliga a cumplir las medidas de seguridad que el BCH tiene establecidas, para cuyo propósito debe acatar lo conducente por el Departamento de Seguridad del BCH a efecto de instruir a su personal sobre el cumplimiento de tales medidas.

Todas las comunicaciones deben ser dirigidas a la Secretaria del Comité de Compras, quien también es la Jefe del Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, en las oficinas situadas en el tercer piso del Edificio Principal del Banco Central de Honduras en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

LUISA ARELY PINEDA PINEDA

Secretaria del Comité de Compras y

Jefe Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMPV/MELV



**ANEXO NO.1
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

CUADRO SUMARIO

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

CONTRATACIÓN DE CINCO (5) LICENCIAS DEL SOFTWARE MATRIX LABORATORY (MATLAB)

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Contratación de cinco (5) licencias del software Matrix Laboratory (Matlab)		
Valor total de la oferta económica Retención de Impuesto Sobre la Renta		
Total a pagar		

VALOR TOTAL EN LETRAS MAYÚSCULAS

NOTAS:

- ✓ **LOS ERRORES EN LAS OFERTAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTOS SEAN, CORRERÁN POR CUENTA Y RIESGO DEL OFERENTE.**
- ✓ **LA OFERTA ECONÓMICA DEBE SER EXPRESADA EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ÁMERICA.**
- ✓ **PARA EFECTOS DE PAGO, FAVOR ADJUNTAR A LA OFERTA ECONÓMICA LA DIRECCIÓN CABLEGRÁFICA Y BANCO CORRESPONSAL PARA EFECTUAR LA TRANSFERENCIA**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre completo del Representante Legal	
No. de identidad o pasaporte del Representante Legal	
Dirección postal	
No. de teléfono y fax	
Correo electrónico	

TEGUCIGALPA, MDC

FECHA